



Resolución Directoral

Nº 340 -2015 DE/ENAMM

Callao, 28 DIC. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 022-2015, de fecha 22 de diciembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso (a) del artículo 14°, del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es facultad del Consejo Académico evaluar el rendimiento académico de los cadetes y alumnos y emitir las recomendaciones que considere conveniente;

Que, de conformidad con el Reglamento Académico de Pre Grado (Régimen Internado y Externado), aprobado por Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, precisa en el Inciso c) del artículo 39° "El Aspirante que al término de un semestre académico desaprobe UNA (1) o más asignaturas, será separado de la Escuela por la causal de "Deficiencia Académica";

Que, mediante documento de visto el Consejo Académico remite la relación de las Bajas de los Aspirantes a Cadete Náutico Robert Luis LECCA Vergara, David SALAZAR Velasquez, Luis Guillermo HUANAMBAL Torres y Edwar Clisman MIJAHUANCA Quintos;

Que, en tal sentido es viable dar de baja de este Centro Superior de Estudios a los CUATRO (04) Aspirantes a Cadetes Náuticos precitados;

Estando a lo recomendado por el Consejo Académico y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

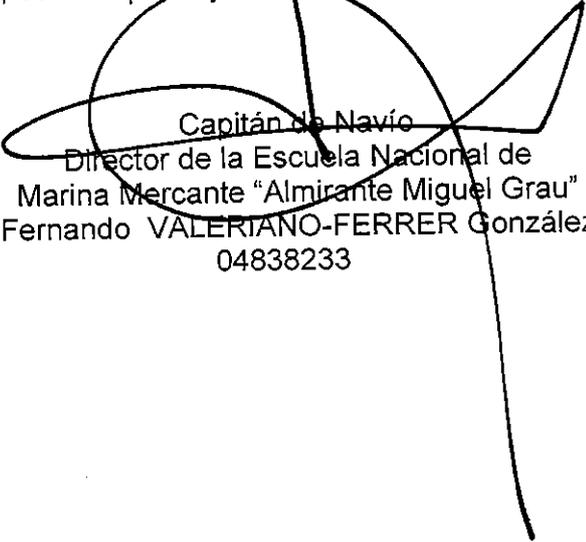
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR DE BAJA por la causal "Deficiencia Académica", según lo previsto en el inciso (B) del artículo 39° del Reglamento Académico de Pregrado (Régimen Internado y Externado), que han desaprobado asignaturas, incluyendo la aplicación del examen de aplazados, según corresponda, a los siguientes Aspirantes a Cadetes Náuticos:



Nro.	AÑO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA FINAL	ESTADO
01	0-A	LECCA Vergara, Robert Luis	INGLES II	10	BAJA
02	0-A	SALAZAR Velasquez, David	INGLES II	9	BAJA
			QUIMICA	12	
03	0-A	HUANAMBAL Torres, Luis Guillermo	INGLES II	9	BAJA
			QUIMICA	10	
04	0-C	MIJAHUANCA Quintos, Edwar Clisman	INGLES II	8	BAJA
			QUIMICA	12	

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pregrado, Dirección de Disciplina, Jefaturas de Estudios Generales, Oficina de Administración, Oficina de Informática, Secretaría Académica y Registros Académicos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233

